Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 5 S-2021 **/SUBCO-JEFAD**

Palermo, Huila 05 de Mayo de 2021

Coronel
DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO
Comandante Policía Metropolitana De Neiva
Calle 21 N° 12-50 B/ Tenerife
Neiva.-Huila

ASUNTO: Informe de supervisión contrato 93-8-10053-20 MENEV mes de Abril 2021.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2021**	**Hasta**	**30/04/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. S-2020-052215-MENEV, el señor (a) Coronel LIVIO GERMAN CASTILLO VILLARREAL, obrando en calidad de Comandante de Policía Metropolitana Neiva, nombró como supervisor del contrato 93-8-10053-20 MENEV del asunto SUMINISTRO DE ÚTILES PARA OFICINA CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA VIGENCIA 2020 Y VIGENCIAS FUTURAS 2021 al señor (a) Subintendente EDINSON CARDENAS ARENAS Responsable Activos Fijos en Servicio del Departamento de Policía Huila.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. Informe de supervisión del mes Diciembre 2020 periodo comprendido entre el 02/12/2020 y el 09/12/2020, presentado mediante informe de supervisión 01 del 09/12/2020.

Fiel copia del original cardenas002

2. Informe de supervisión del mes Enero 2021 periodo comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/01/2021, presentado mediante informe de supervisión 02 del 02/02/2021.

3. Informe de supervisión del mes Febrero 2021 periodo comprendido entre el 01/02/2021 y el 28/02/2021, presentado mediante informe de supervisión 03 del 03/03/2021.

4. Informe de supervisión del mes Marzo 2021 periodo comprendido entre el 01/03/2021 y el 31/03/2021, presentado mediante informe de supervisión 04 del 05/04/2021

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	93-8-10053-20 MENEV
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Suministro de útiles para oficina con destino a la policía metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2020 y vigencias futuras 2021
Contratista	Papelería Cartagena
Representante legal	Jorge Enrique Torrente Trujillo
Valor inicial del contrato u orden de compra	$70.079.170
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$70.079.170
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para el presente contrato iniciará el 02 de diciembre 2020 hasta el 31 de Diciembre 2020 para la **VIGENCIA 2020** y desde el 01 de Enero 2021 hasta el 30 de Junio 2021 para la **VIGENCIA 2021** o hasta agotar el presupuesto asignado para tal fin. (lo que primero ocurra)
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/12/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica

Es copia del original ee.cardenas002

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico de fecha 10/03/2021 se le informa al contratista que durante el mes de marzo de la presente vigencia no se solicitaran útiles de oficina para el Departamento de Policía Huila.
- Mediante correo electrónico de fecha 09/04/2021 se le informa al contratista que durante el mes de Abril de la presente vigencia no se solicitaran útiles de oficina para el Departamento de Policía Huila.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Durante el mes de abril 2021 no se le solcito al contratista útiles de oficina para el departamento de Policía Huila		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Durante el mes de abril 2021 no se le solcito al contratista útiles de oficina para el departamento de Policía Huila		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades durante la ejecución del contrato de suministro de útiles de oficina para el Departamento de Policía Huila.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento cincuenta y cinco (155) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando cincuenta y seis (56) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la

Fiel copia del original ee.cardenas002

factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el(los) supervisor(es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el(las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

NOMBRE BENEFICIARIO: JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO
CUENTA: 45505246845
TIPO DE CUENTA: Corriente
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
SUCURSAL: NEIVA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$30.000.000	-
Valor total de las entregas	$21.080.650	70,27%
Valor total facturado	$21.080.650	70,27%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$21.080.650	70,27%
Valor pendiente de entrega	$8.919.350	29,73%

Copia del original de SIEDCO

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica							
.....							

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

A la fecha el suministro de útiles de oficina para el Departamento de Policía Huila se ha desarrollado sin ningún tipo de inconveniente.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente **EDINSON CARDENAS ARENAS**
Responsable Activos Fijos en Servicio del Departamento de Policía Huila
Supervisor Contrato 93-8-10053-20 MENEV
Correo electrónico: edinson.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3214635819

Copia del original edinson.cardenas002

Fiel copia del original ee.cardenas002